

actuales, y en los dos últimos anteriores; acuerdo: Que  
el expresado Alfonso Benito, sea tratado con los  
demás Abogados y Suplentes de la Capital, para que  
ante la Exma. Diputación Provincial exponga  
la excepciones que pudiesen admitirse, y que en  
virtud confirme o rebogue la declaración de Toda-  
do hecha por esta Municipalidad.

---

Los Señores de la Comisión nombrada en primer  
debo actual, presentaron la lista general de los con-  
tribuyentes que por Categorías les corresponden  
de los asociados de esta Municipalidad, para los  
efectos prevenidos en el artículo veinte de la Ley de  
presupuestos; y la Ciudad acuerdo: Que se mande al  
Expediente de su Referencia, poniéndose una copia  
de la misma, y fijándose al porte expresion de  
las Comisoriales.

---

Debió la Aprobación de la Exma. Diputación Provin-  
cial, al Presupuesto de gastos e ingresos, para el  
presente año, tanto de Propio, como el de la Ca-  
sa de Beneficencia; y la Ciudad acuerdo:  
Quedar enterada, y que se remita el de Be-  
neficencia y de Remita a la Junta, con copia  
de la aprobación de la Superioridad puesta  
al pie del de Propio, conservándose este

